

México D.F a martes 3 de febrero de 2015

Lic. Alejandro Junco de la Vega

Presidente y Director General de Reforma

Presente

Me refiero a la columna Templo Mayor, publicada el lunes 2 de febrero en el prestigiado diario que usted dirige y que a la letra dice: ..."que más de uno levantó las cejas con extrañeza ante la repentina confesión de Felipe Calderón, de que asistió invitado por los directivos de Pepsi al Súper Tazón. Sería interesante saber si es la primera cortesía de ese tipo o -no es por andar de sospechosistas- si también hubo otras cuando despachaba en Los Pinos..."

Al respecto quiero aclarar lo siguiente: En efecto, es la primera vez que el ex Presidente Felipe Calderón es invitado a presenciar el llamado "Super Tazón" por parte de la empresa Pepsico, patrocinadora del evento. Cabe señalar que el ex Presidente se trasladó a la ciudad de Phoenix, Arizona, por sus propios medios.

Por otro lado, debo aclarar que no sólo no hubo este tipo de cortesías durante su Administración: han transcurrido más de dos años desde que terminó su mandato y en el curso de los mismos el ex Presidente se ha abstenido de establecer relaciones profesionales u obtener beneficios de cualquier tipo provenientes de personas o empresas con operaciones relevantes en México.

Cabe señalar que el plazo obligatorio establecido por la ley para que los servidores públicos se abstengan de establecer tales vínculos es de un año después de haber concluido su encargo.

Finalmente, se utiliza el término "confesión" como si la asistencia a este evento deportivo se tratase de un acto indebido; no lo es.

Mucho agradeceré la publicación de esta carta aclaratoria.

Le envío un cordial saludo.

  
Izamal Brena Robles

Oficina del ex Presidente de México, Felipe Calderón